



La Familia Nos Une

**INFORME
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

**Programa Anual de Evaluación
PAE 2019**





CONTENIDO



I RESUMEN EJECUTIVO

II INTRODUCCIÓN

III PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

IV OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

V ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

VI DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN

VII HALLAZGOS

VIII CONCLUSIONES

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con lo establecido en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, para evaluar programas presupuestarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, Estado de México;** se realizó la evaluación de diseño programático al programa presupuestario (Pp) **02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.**

Cuya dependencia administrativa ejecutora es el Departamento de Desayunos Escolares del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, Estado de México. Como resultado de este ejercicio se presenta el informe correspondiente, que tiene como propósito mostrar los resultados más significativos de dicha evaluación.

Sostenible (ODS), con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como programación de

metas físicas del presupuesto basado en resultados municipal (PbRM).

III. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente documento se describen los resultados de la evaluación de diseño programático del programa Alimentación para la Población Infantil, con el fin de contribuir al análisis funcional de su diseño. Dicho análisis se centra fundamentalmente en las responsabilidades, acciones y actividades que se realizan, además del diseño de las posibles propuestas de mejora para su adecuada implementación.

Integral de la Familia (SNDIF), la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones.

Este programa se deriva de la estrategia de asistencia alimentaria, la cual consiste en la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF), así como los Sistemas Estatales y del Distrito Federal DIF (SEDIF) impulsada a partir del año 2001, dicha coordinación ha permitido la definición de programas y acciones encaminados a brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) es el principal resultado de ello y sus lineamientos constituyen el instrumento de coordinación más importante al respecto.

A partir de ello, corresponde a los sistemas DIF la operación de programas de prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social. Uno de los servicios de asistencia que a lo largo de su historia ha proporcionado esta instancia es la entrega de apoyos alimentarios y la orientación alimentaria a población de escasos recursos y de zonas marginadas.

En nuestro país, la historia de este tipo de apoyos se remonta a la década de los años veinte del siglo pasado, con el programa "Gota de Leche" que a fines de los años setenta retoma el DIF con los Programas de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias en el Desamparo (PASAF).

Estos programas operaron hasta 1997 de forma centralizada desde el SNDIF y a partir de 2001, con la descentralización de los programas alimentarios, se desarrolló la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que reunió en una nueva estructura a cuatro programas con actividades de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la

El marco jurídico vigente a nivel nacional reconoce a la asistencia social como un derecho de todos los mexicanos y que corresponde al Estado garantizar su cumplimiento, mediante instrumentos como la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social. Esta última confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo

II. INTRODUCCIÓN

El programa Alimentación para la Población Infantil está dirigido a cumplir con sus lineamientos y objetivos a nivel municipal, su propósito fundamental es distribuir desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores de planteles escolares públicos con desnutrición o en riesgo de padecerla.

Como parte de este programa se da seguimiento a los beneficiarios mediante el registro de su desarrollo nutricional y se acompaña con pláticas informativas a padres de familia sobre los beneficios de los desayunos escolares.

Los criterios utilizados para seleccionar a los beneficiarios están definidos en las reglas de operación y se dirigen a la población escolar de las comunidades rurales y urbanas en condiciones de marginación.

Las acciones del programa contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los menores con relación a su estado nutricional, mediante la entrega de una dotación alimentaria complementaria a su dieta

diaria (brick de leche, 2 productos complementarios). Así mismo, de forma indirecta, fortalece la prevención de problemas de salud como la obesidad y el sobrepeso infantil, con la aplicación de un estudio antropométrico anual realizado bajo los estándares del National Center for Health Statistics y de la Organización Mundial de la Salud (NCHS/OMS), así como la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, los cuales definen los indicadores de desnutrición (peso/edad, peso/talla, talla/edad e índice de masa corporal).

Es así que con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento de este programa y con base en lo establecido en el PAE 2019, se realiza una evaluación de diseño a partir del análisis de información como la siguiente: diagnóstico situacional del programa presupuestario; procedimientos; fichas técnicas; matriz de indicadores; árbol de problemas; árbol de objetivos; programa operativo anual (POA) municipal; coordinación y vinculación con el Objetivo de Desarrollo

calidad. El principal objetivo de esta estrategia, que estuvo vigente hasta 2007, fue contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de la asistencia social.

Así, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) actualmente está integrada por 4 programas:

1. Desayunos escolares. Cuyo objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

2. Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizado. Busca contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en las condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.

3. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables. Tienen como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimen-

tarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

4. Asistencia alimentaria a familias en desamparo. Su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.

En este sentido, el programa Alimentación para la Población Infantil está basado en estudios a nivel nacional, estatal y municipal en cuanto al número de población infantil, por lo que los lineamientos para su ejecución se encuentran definidos en las reglas de operación, así como el diagnóstico situacional.

Hasta el año 2018 existieron otros programas de desarrollo social en esta materia, direccionados a atender a este sector de la población, dos de ellos enfocados directamente a escuelas, a saber, “Programa Escuelas de Calidad “ y “Programa Escuelas de Tiempo Completo” y uno más denominado “Cruzada Nacional contra el Hambre”, el cual de manera indirecta atiende a la nutrición de la población infantil que presenta marginación y pobreza alimentaria en zonas marginadas o de difícil acceso a alimentos.

IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del programa presupuestario Alimentación para la Población Infantil, con la intención de obtener información que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa y determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Cotejar la vinculación del programa con la planeación nacional y sectorial.

- Identificar a sus poblaciones objetivo y mecanismos de atención.
- Revisar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

V. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación permite Identificar hallazgos y recomendaciones a partir de la revisión de la congruencia del diseño del programa **02050603 Alimentación para la Población Infantil**, así como de un análisis

de gabinete con base en la documentación normativa del programa y de la información disponible sobre su cobertura a la fecha de realización de la evaluación.

VI. VI. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de diseño deberá contener, para el logro de sus objetivos, el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

La evaluación se realizó conforme a los términos de referencia (TdR) emitidos por el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, para la evaluación de progra-

mas presupuestarios; se dividió en siete módulos y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro No.1 Descripción específica de la evaluación
Concentrado de preguntas por apartado**

N.P.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	1-3	3
2	Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	4-6	3
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12	6
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	3
5	Matriz de indicadores para resultados (MIR)	16-26	11
6	Presupuesto y rendición de cuentas	27-29	3
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	30	1
TOTAL			30

Los siete módulos de la evaluación incluyeron preguntas específicas a partir de los siguientes criterios:

- 24 preguntas se evaluaron mediante un esquema binario (si/no), sustentando las respuestas con argumentos consistentes planteados a partir de la evidencia documental entregada, manifestando las principales razones y causas empleadas en el análisis y valoración.

Para algunas preguntas en donde la respuesta fue “si”, se tuvo que seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta establecidos.

- 6 preguntas se determinaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental, manifestando los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado.

Así mismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal responsable del programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación.

VII. HALLAZGOS

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico o justificación teórica o empírica documentada que dé atención al problema.
- El Programa presupuestario se basa en la metodología del marco lógico (MML).

2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

- El propósito del programa presupuestario está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Existe una vinculación indirecta del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), 2 Hambre Cero. El programa contribuye al cumplimiento del mismo.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- No se tiene identificada la población potencial, motivo por el cual no existe una metodología para su cuantificación.
- No se conoce la demanda total de beneficiarios a atender.
- No se tienen especificadas las metas del programa a largo y mediano plazo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Existe un padrón de beneficiarios, pero no se tiene información actualizada y no hay mecanismos para su depuración y actualización.
- No se identificaron mecanismos para la selección de apoyos.
- No existe un procedimiento establecido para la recolección de datos socioeconómicos de los beneficiarios.

5. Matriz de indicadores para resultados

- Existe mayor fortaleza en este rubro, ya que el programa presupuestario se basa en la metodología del marco lógico (MML) y se trabaja con la matriz de indicadores para resultados (MIR) tipo.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

- Se identifican correctamente los gastos en los que se incurren para la operación del programa presupuestario.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Los documentos normativos se encuentran sin actualizar y no son de carácter público.
- Los resultados del desempeño del programa no están actualizados y no son de carácter público.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

- Conforme a la estructura programática utilizada, durante el ejercicio fiscal evaluado, en el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, no existe coincidencia alguna con otro programa presupuestario.

Además, se considera que la unidad responsable y ejecutora cuenta con las capacidades técnicas, humanas y financieras para perfeccionar el diseño del programa y contemplar los elementos necesarios que aseguren el logro de sus metas y el alcance de sus objetivos.

VIII. CONCLUSIONES

Al término de la evaluación del programa presupuestario **02050603 Alimentación para la Población Infantil**, se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad, las cuales se pueden mejorar con el seguimiento oportuno por parte del sujeto evaluado.

En la información proporcionada del apartado de justificación de la creación y diseño del programa, se observó que no se cuenta con un diagnóstico que ayude a detectar el problema o necesidad que busca resolver el programa presupuestario, sin embargo, el sujeto evaluado trabaja con la información generada de a nivel estatal.

En cuanto a la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, se halla que el propósito del programa presupuestario está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; así mismo, contribuye indirectamente con el objetivo 2 Hambre Cero de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo este apartado una de las fortalezas más significativas encontradas dentro de la evaluación.

Sobre los módulos de población potencial y meca-

nismos de elegibilidad; el carecer de un diagnóstico de la problemática origina que no se identifique a la población potencial, de igual manera no se identificó una metodología para su cuantificación, por lo anterior, no se conoce la demanda total de la población objetivo a pesar de contar con un padrón de beneficiarios.

Por lo que toca a la matriz de indicadores para resultados (MIR), se aprecia otra importante fortaleza del programa, toda vez que se ajusta al criterio tipo de la misma, así como al uso de la metodología del marco lógico (MML).

Con respecto al apartado de presupuesto y rendición de cuentas, el sujeto evaluado identifica los gastos generados en la operación del programa presupuestario y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En suma, el ejercicio de la evaluación permitió identificar que el sujeto evaluado conoce y ejecuta la operatividad del programa de manera empírica; en este sentido, de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia, el diseño del programa obtuvo una valoración favorable.

